



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

002355

ANGOL, 12 OCT 2022

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 16 de la fecha 14 de Diciembre de 2021 del Consejo Municipal, que aprueba el presupuesto Municipal de la Municipalidad de Angol.
- b) El Decreto Exento N° 1746 del 10 de Agosto de 2022, que aprueba las bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la propuesta publica "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22.
- c) La propuesta publica, "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22.
- d) El Decreto Exento N° 2054 de fecha 12 de Septiembre de 2022, el cual nombra la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la propuesta publica. "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22.
- e) El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 12 de Septiembre del 2022, con la providencia del Sr, Alcalde declara adjudicar la Propuesta Pública. "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22. A la empresa **COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6**, en una suma de \$14.994.000 y un plazo de 60 días Corridos de ejecución de obras.
- f) El Decreto Exento N°2210 fecha 14 de Septiembre del 2022, que Acepta la Oferta presentada la Propuesta Pública. "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22. A la empresa **COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6**, en una suma de \$14.994.000 y un plazo de 60 días Corridos de ejecución de obras.
- g) EL Contrato de ejecución de Obras de fecha 21 de Septiembre de 2022 de la obra "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22
- h) El Decreto Exento N° 2247 de fecha 30 de Septiembre de 2022, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta publica "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22.
- i) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- j) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

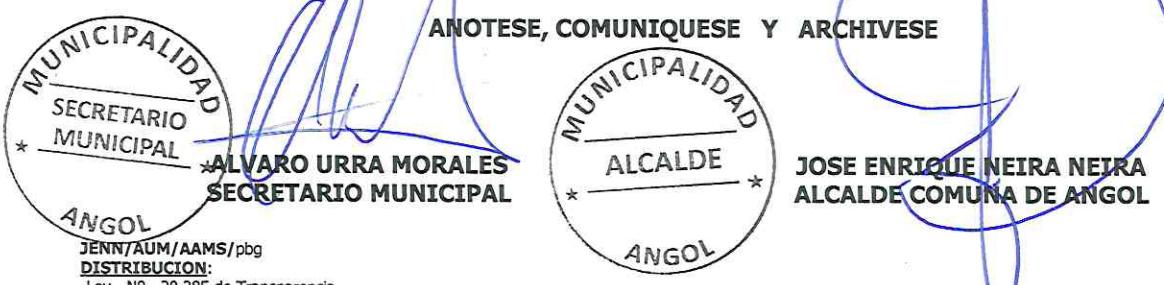
CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de nombrar Inspección Técnica para la Ejecución y Supervisión de la Obra "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22

DECRETO

- Desígnese a la Sra. **PAULINA BURGOS GÓMEZ**, R.U.T. N° 1 [REDACTED] Arquitecta, funcionario del Departamento de Obras de la I. Municipalidad de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "**REMODELACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL**" CODIGO ID N° 2743-54-LE22, adjudicada a la **COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6**, en la suma de \$ 14.994.000.- IVA Incluido y en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“El Angol que todos queremos”